

CONCEPCIÓN, 30 de marzo de 2017.-

Nº 54-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA, para aprobación de Traslado de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº110, de 07 de Marzo de 2017; el Acuerdo Nº 186-11-2017, de 16 de Marzo 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Traslado de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de lo señalado en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias,

DECRETO

Apruébese Traslado y Transferencia Patente Giro MINIMERCADO CON ALCOHOLES, artículo 3 letra H), de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA, R.U.T. Nº [REDACTED] desde local ubicado en calle GENERAL GOROSTIAGA Nº 1026, al local de AVDA.INGLESA Nº98 LOCAL 4 de esta Comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mra
DISTRIBUCIÓN

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Departamento Patentes Comerciales
- Señor Jorge Gonzalo Torrelío Loyola : Avda. Inglesa Nº98 local 4 Concepción ID DOC 716858

